

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

MODIFICACIÓN N° 3
CONVENIO No. 4600105173 DE 2025

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DEPENDENCIA:	Secretaría de Salud
CONTRATISTA o ASOCIADO:	ESE METROSALUD
NIT:	800.058.016-1
OBJETO:	CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE METROSALUD.
VALOR INICIAL:	TREINTA MIL MILLONES DE PESOS ML (\$30.000.000.000)
DURACIÓN:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	Dieciocho (18) de junio del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de mayo del 2026
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	MODIFICACIÓN #1 AMPLIACIÓN N°1: Ampliar el convenio No.4600105173 de 2025 por el término de ciento sesenta y cuatro (164) días, contados a partir del 19 de diciembre de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026, ambas fechas inclusive MODIFICACIÓN #2 ADICION N°1: Adicionar el convenio No.4600105173 de 2025 por valor de once mil doscientos doce millones doscientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y nueve pesos m.l (\$11.212.267.789).
MODIFICACIÓN ACTUAL:	MODIFICACIÓN # 3: Adición No. 2: Adicionar el convenio de desempeño en TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.787.000.000).

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Salud N°8 del 25 de marzo de 2026

Página 1 de 4

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

CONSIDERACIONES

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín través de la Secretaría de Salud, suscribió el Convenio No. 4600105173 de 2025 con la Empresa Social del Estado Metrosalud, cuyo objeto es: “*Convenio de desempeño para apoyar la gestión financiera y la prestación de servicios de salud de la ESE Metrosalud*”, por un valor inicial de treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000) y una duración inicial de seis (06) meses contados a partir de la fecha del inicio de ejecución.

El 17 de diciembre de 2025 se suscribió la Modificación No. 1 al Convenio No. 4600105173 de 2025, mediante la cual se aclaró que la fecha inicial de terminación registrada en la plataforma SECOP II correspondía al 18 de diciembre de 2025, toda vez que, por un error involuntario en el registro del convenio, se había consignado como fecha de terminación el 17 de diciembre de 2025. Adicionalmente, mediante dicha modificación se amplió el plazo de ejecución del convenio por un término de ciento sesenta y cuatro (164) días, contados a partir del 19 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2026, ambas fechas inclusive.

El 23 de diciembre de 2025 se suscribió la Modificación No. 2, mediante la cual se adicionó el valor del convenio en la suma de once mil doscientos doce millones doscientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y nueve pesos (\$11.212.267.789), recursos que se destinaron al pago de obligaciones vencidas, disminución de presiones de liquidez y sostenimiento del abastecimiento de insumos críticos. Esta adición contribuyó a mitigar los riesgos asociados al envejecimiento de cuentas por pagar y a garantizar la continuidad del servicio asistencial, principalmente frente a proveedores de bienes y servicios esenciales para la atención médica

Los Informes Parciales de Supervisión evidenciaron un impacto positivo directo en la actividad asistencial institucional, particularmente durante los periodos agosto–septiembre y octubre–diciembre de 2025. A pesar de estos avances, la ESE METRO SALUD continúa evidenciando un crecimiento significativo en sus cuentas por pagar. Con corte al 31 de enero de 2026, se reportaron obligaciones por valor de noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos noventa y siete pesos (\$94.458.493.297), de las cuales cincuenta y tres mil quinientos setenta y nueve millones quinientos veintiún mil quinientos veintitrés pesos (\$53.579.521.523), equivalentes aproximadamente al 57%, corresponden a obligaciones vencidas. Adicionalmente, cerca del 50% del total se concentra en proveedores de bienes y servicios esenciales. Se evidencio, además, un incremento del 28% en el saldo de obligaciones entre diciembre 2025 y enero 2026, comportamiento asociado a los ciclos contractuales de la vigencia fiscal como a la alta demanda de servicios asistenciales.

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

En este contexto, la ESE Metrosalud radicó el 12 de marzo de 2026 solicitud de modificación contractual, consistente una Adición por valor de tres mil setecientos ochenta y siete millones de pesos (\$3.787.000.000), con el fin de atender obligaciones prioritarias, evitar la ruptura de stock de insumos médico-quirúrgicos, estabilizar el flujo de caja y garantizar la continuidad del servicio en la red pública. Dicha solicitud se fundamenta en análisis financieros, operativos y jurídicos que sustentan la necesidad, pertinencia y razonabilidad, en concordancia con los principios de eficacia, eficiencia y responsabilidad que rigen la gestión de los recursos públicos.

En consecuencia, los antecedentes del Convenio de Desempeño 4600105173 de 2025 evidencian que, si bien los recursos ejecutados han generado resultados positivos en la operación de la red de servicios y han contribuido a mitigar riesgos financieros, persisten presiones estructurales derivadas del volumen de obligaciones vencidas y de la dinámica asistencial de la ESE, lo que justifica la necesidad de la presente modificación contractual.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se realizan las siguientes:

PRIMERO: VALOR. Adicionar el valor del Convenio No. 4600105173 de 2025, en la suma de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.787.000.000), de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo de la E.S.E METROSALUD y los que implique para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registros presupuestales Por valor de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.787.000.000).

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR (\$)
4700056733	\$3.787.000.000

TERCERO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Convenio No. 4600105173 de 2025.

CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrato de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

QUINTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Solicitud de la ESE METROSALUD, d) Certificados de Disponibilidad Presupuestal, e) Registro Presupuestal.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Manuela Suarez Giraldo	Angela Maria Mejia Salazar	Obyalin Del Carmen Morales Romero
Abogada - Contratista	Líder de Proyecto Equipo de Apoyo a la Gestión Jurídica y Contractual	Subsecretaria de Despacho Subsecretaria de Gestión de Servicios de Salud
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		